

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2021-000103-00

Paso al Despacho de la Señora Jueza, el Proceso Verbal Adquisitivo de Dominio DE: YINA ESPERANZA NIÑO CASTELLANOS, portadora de la C.C. No. 23.994.439 de Saboyá, ÁNGEL MIGUEL SANCHEZ SANCHEZ con C.C. No. 7.302.444 de Chiquinquirá, LEIDY YURANI GUZMAN PUENTES con C.C. No. 23.883.236 de San pablo de Borbur, DIEGO OLAYA GÓMEZ, con C.C. No. 4.228.809 de Saboyá, ELISA GARZÓN RONCANCIO, con C.C. No. 23.995.519 de Saboyá, ROSA DELIA GARZÓN DE RONCANCIO, con C.C. No. 39.640.103 de Bogotá, TOMAS EDGAR GARZÓN RONCANCIO, portador de la C.C. No.4.228.663 de Saboyá, BLANCA INÉS GARZÓN RONCANCIO, con C.C. No. 39.523.293 de Bogotá, ORLANDO GARZÓN RONCANCIO, portador de la C.C. No. 4.229.212 de Saboyá, FLOR MARÍA GARZÓN RONCANCIO, portadora de la C.C. No. 51.624.404 de Bogotá, TERESA DE JESÚS GARZÓN RONCANCIO, portador de la C.C. No. 51.735.538 de Bogotá, a través de apoderada judicial DRA. YULDAN YERELLY MENJURA RINCÓN contra AVELINO RONCANCIO y HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS DE PEDRO ANTONIO GÓMEZ: MARÍA DEL CARMEN BECERRA, VDA DE GÓMEZ, MARÍA ANGELICA GOMEZ VDA DE VILLAMIL, LUCILA GÓMEZ BECERRA, ANA DELIA GÓMEZ BECERRA Y CONTRA PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS, con relación a los predios de menor extensión FORTALEZA, EL PEDREGAL Y EMMANUEL, los cuales hacen parte del predio de mayor extensión denominado EL PEDREGAL, con cedula catastral No. 000000060066000 y FMI No. 072- 55654 de la ORIP de Chiquinquirá, junto con respuesta de la Secretaria de Infraestructura y de Agricultura de Saboyá. Sírvase proveer.

Saboya, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022),

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria

**Código: FRT -
031**

**Versión:
01**

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 3

AUTO DE SUSTANCIACION No. 47

Radicado No. 2021-00103-00

Saboya, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022),

Tipo de proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

Demandante/Solicitante/Accionante: YINA ESPERANZA NIÑO CASTELLANOS, C.C. No. 23.994.439 DE SABOYÁ, ÁNGEL MIGUEL SANCHEZ SANCHEZ C.C. No. 7.302.444 DE CHIQUINQUIRÁ, LEIDY YURANI GUZMÁN PUENTES, C.C. No. 23.883.236 DE SAN PABLO DE BORBUR, DIEGO OLAYA GOMEZ, C.C. No. 4.228.809 DE SABOYÁ, ELISA GARZÓN RONCANCIO, C.C. No. 23.995.519 DE SABOYÁ, ROSA DELIA GARZÓN DE RONCANCIO, C.C. No. 39.640.103 DE BOGOTÁ, TOMAS EDGAR GARZÓN RONCANCIO, C.C. No.4.228.663 DE SABOYÁ, BLANCA INÉS GARZÓN RONCANCIO, C.C. No. 39.523.293 DE BOGOTÁ, ORLANDO GARZÓN RONCANCIO, C.C. No. 4.229.212 DE SABOYÁ, FLOR MARÍA GARZÓN RONCANCIO, C.C. No. 51.624.404 DE BOGOTÁ, TERESA DE JESÚS GARZÓN RONCANCIO C.C. No. 51.735.538 DE BOGOTÁ

Apoderada Actora: DRA. YULDAN YERELLY MENJURA RINCÓN

Demandado/Oposición/Accionado: AVELINO RONCANCIO y HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS DE PEDRO ANTONIO GÓMEZ: MARÍA DEL CARMEN BECERRA, VDA DE GÓMEZ, MARÍA ANGÉLICA GÓMEZ VDA DE VILLAMIL, LUCILA GÓMEZ BECERRA, ANA DELIA GÓMEZ BECERRA Y CONTRA PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS

Predio: FORTALEZA, EL PEDREGAL Y EMMANUEL, LOS CUALES HACEN PARTE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO EL PEDREGAL CON CEDULA CATASTRAL No. 000000060066000 Y FMI No 072- 55654 DE LA ORIP

AUTO DE SUSTANCIACION No 47

Radicado No. 2021-00103-00

I. ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento la respuesta de la Secretaria de Infraestructura y de Agricultura de esta Localidad, la cual se recibió el 3 de febrero de 2022, a las 2:10 p.m. en 2 fls., en la que informa "**Que el predio con código catastral No.15632-00-00-00-00-006-0066-000-000-000, denominado EL PEDREGAL, ubicado según la carta catastral IGAC en la vereda Escobal de este municipio, se encuentra en un nivel de susceptibilidad MEDIO.- De acuerdo a lo encontrado en el EOT Acuerdo No. 006 de mayo 29 de 2000**". Para los fines legales pertinentes.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y dejar en conocimiento la respuesta de la Secretaria de Infraestructura y de Agricultura de esta Localidad, la cual se recibió el 3 de febrero de 2022, a las 2:10 p.m. en 2 fls., en la que informa "**Que el predio con código catastral No.15632-00-00-00-00-006-0066-000-000-000, denominado EL PEDREGAL, ubicado según la carta catastral IGAC en la vereda Escobal de este municipio, se encuentra en un nivel de susceptibilidad MEDIO.- De acuerdo a lo encontrado en el EOT Acuerdo No. 006 de mayo 29 de 2000**". Para los fines legales pertinentes.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y publicar la presente providencia a través del micro sitio del Juzgado dispuesto en el Portal Web de la Rama Judicial (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

La presente providencia se notifica por estado civil No. 5 publicado el 11 de febrero de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado



AUTO DE SUSTANCIACION No 47

Radicado No. 2021-00103-00

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15abef2dd446dba143fa9003e1c4e4ade27e93784a455db62dc142fb93bb37e8**

Documento generado en 10/02/2022 07:35:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>